



15/06/2016

SALUD MENTAL ESPAÑA SE SUMA A LA MOVILIZACIÓN PARA EXIGIR EL DERECHO AL VOTO PARA TODAS LAS PERSONAS





15/06/2016

SALUD MENTAL ESPAÑA SE SUMA A LA MOVILIZACIÓN PARA EXIGIR EL DERECHO AL VOTO PARA TODAS LAS PERSONAS

80.000 personas con discapacidad intelectual, problemas de salud mental o deterioro cognitivo no tienen reconocido el derecho al voto en España.

El CERMI convoca una concentración frente al Congreso de los Diputados para exigir que se respete ese derecho y reivindicar que los procesos electorales deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

(Madrid, 14 de junio de 2016)-. La Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA participará en la movilización promovida por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), con el fin de exigir el derecho al voto para las 80.000 personas a las que en la actualidad aún se les niega, así como reivindicar que se debe dotar de accesibilidad universal a los procesos electorales.

La concentración, con el lema "Vota para que votemos", se celebrará el próximo viernes 17 de junio a las 11:30 en la Plaza de las Cortes de Madrid, y servirá para exigir que las elecciones generales del 26 de junio sean las últimas en las que personas con discapacidad intelectual, problemas de salud mental o deterioro cognitivo no tengan reconocido el derecho de sufragio.

#GPrivados del derecho al voto\$\$

En la actualidad la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general contempla en su artículo 3 que carecen de derecho de sufragio:

- a) Los condenados por sentencia judicial firme a la pena principal o accesoria de privación del derecho de sufragio durante el tiempo de su cumplimiento.
- b) Los declarados incapaces en virtud de sentencia judicial firme, siempre que la misma declare expresamente la incapacidad para el ejercicio del derecho de sufragio.
- c) Los internados en un hospital psiquiátrico con autorización judicial, durante el período que dure su internamiento, siempre que en la autorización el Juez declare expresamente la incapacidad para el ejercicio del derecho de sufragio.

Sin embargo, el derecho al voto para todas las personas está contemplado en la Convención de la ONU sobre los Derechos de Personas con Discapacidad que ratificó España en 2007, algo que se ha denunciado continuamente desde las organizaciones.

El pasado mes de enero, el CERMI ya elaboró una Propuesta de Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad, donde se recoge cómo el Comité de la ONU pidió a España "que modifique el artículo 3 de la Ley orgánica N° 5/1985, que autoriza a los jueces a denegar el derecho de voto en virtud de decisiones adoptadas en cada caso particular. La modificación debe hacer que todas las personas con discapacidad tengan derecho a votar".

Esta plataforma considera también urgente "eliminar todos los obstáculos que encuentran algunas personas con discapacidad en los procesos electorales", que pese a tener reconocido el derecho de sufragio, "se enfrentan a colegios electorales con barreras arquitectónicas, mítines con problemas de accesibilidad o impedimentos para formar parte de una mesa electoral".

#GVota para que votemos\$\$

Ante esta situación, SALUD MENTAL ESPAÑA se suma a la iniciativa organizada por el CERMI y extiende también su invitación al tejido asociativo, movimientos sociales, representantes políticos y al conjunto de la ciudadanía, para pedir que se respete la Convención de la ONU que sigue sin cumplirse en este aspecto.

El acto, que podrá seguirse con el hashtag #VVotaparaquevotemos\$\$, consistirá en la instalación de mesas electorales simuladas, donde todos los asistentes podrán votar por medio de papeletas accesibles, comprobando cómo en los procesos electorales, las personas con discapacidad se enfrentan a múltiples exclusiones, discriminaciones y barreras que les impiden ejercer con plenitud uno de sus derechos fundamentales.
